ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6131

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1107/2020, PARA ADQUISICIÓN DE PÉRTIGAS DE MANIOBRA SECCIONABLE CON CABEZAL UNIVERSAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 16 de octubre de 2020

VISTO: El pedido formulado por Interno DRH/SO/64/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 de la Oficina de Seguridad Ocupacional, con la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos, para Adquisición de Pértigas de Maniobra Seccionable con Cabezal Universal; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2020, con ID N° 376157;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas":

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 de fecha 11 de mayo de 2020;

Que el costo de dicha adquisición cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 456/2020 de fecha 5 de octubre de 2020;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1107/2020, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Pértigas de Maniobra Seccionable con Cabezal Universal.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6131

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1107/2020, PARA ADQUISICIÓN DE PÉRTIGAS DE MANIOBRA SECCIONABLE CON CABEZAL UNIVERSAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones. el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 300/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 9 de octubre de 2020 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) SAS Paraguay S.A.; 2) Indalco S.R.L.: 3) Compañía Comercial del Paraguay S.A.: 4) Guaindupar S.A.: 5) Regimiento 8 S.A., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Presidente